

# Fiestas del PITIC 2023

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Instituto Municipal de Cultura y Arte, convoca al:

## DISEÑO DE IMAGEN FIESTAS DEL PITIC 2023

Como parte del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, referente a la promoción de la identidad y el patrimonio cultural de Hermosillo, para impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y reconocer la creatividad, se invita a participar en el Concurso de Diseño de Imagen de las Fiestas del Pitic 2023, bajo las siguientes bases:

### 1. DE LOS PARTICIPANTES:

- 1.1 Podrán participar personas mayores de edad, mexicanos o extranjeros que residan en el municipio de Hermosillo.
- 1.2 Diseñadores gráficos, artistas visuales, ilustradores o profesionales afines.

### 2. DE LAS PROPUESTAS:

- 2.1 Sólo se podrán registrar obras inéditas y originales.
- 2.2 Se podrá registrar hasta tres propuestas distintas de diseño a color por participante.
- 2.3 Las propuestas deberán contener el logo de Fiestas del Pitic 2023, el cual podrán descargar en la siguiente liga:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1O7A131nwj0RfjXz\\_MM8hGRB3WtwWaZ\\_W?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1O7A131nwj0RfjXz_MM8hGRB3WtwWaZ_W?usp=sharing)
- 2.4 El tema de la obra deberá hacer alusión a la identidad, cultura y sitios emblemáticos del municipio de Hermosillo.
- 2.5 La propuesta podrá incluir el uso de la fotografía como parte del diseño. En caso de que ésta pertenezca a otro autor, se debe contar con autorización del mismo por escrito y anexar al registro.

### 3. DEL REGISTRO:

- 3.1 El registro de propuestas podrá realizarse a partir del lanzamiento de la presente convocatoria y hasta el 2 de diciembre del año en curso.
- 3.2 Las personas interesadas deberán entregar de manera física un sobre cerrado en las oficinas de IMCA Hermosillo ubicadas en Dr. Aguilar 33 (entre Galeana y Campodónico), Col. Centenario C.P. 83260, en Hermosillo Sonora. Dirigido a la Dirección de Artes. Por dicha entrega recibirán un acuse de recibido.
- 3.3 El sobre de manera externa deberá indicar el título otorgado al diseño y el nombre completo de quien participa; al interior, se anexará: La impresión del diseño de imagen en formato de cartel en tamaño tabloide (doble carta, 11x17 pulgadas) en calidad óptima. Además incluirán en un USB, la siguiente información:

#### Datos personales

- a) Nombre del autor
- b) Teléfono de contacto
- c) Correo electrónico
- d) Dirección
- e) Copia de identificación oficial por ambos lados (INE, Licencia de Conducir del Estado de Sonora, Cartilla Militar o Pasaporte)
- f) Copia de comprobante de domicilio de máximo tres meses de vigencia (recibo de luz, agua, teléfono).
- g) Semblanza curricular, con nombre completo (máximo una cuartilla en tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio de 1.5 en formato Word)
- h) Una fotografía reciente del participante, en plano medio largo (medium close up) en alta resolución a 300 dpi, en formato JPG y modelo de color RGB, no se aceptarán fotografías que hayan sido escaneadas para ser digitalizadas.

#### Información de la propuesta

- a) Título del diseño
- b) Justificación del diseño de imagen (máximo una cuartilla en tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio de 1.5 en formato Word)
- c) Propuesta de diseño aplicada a cartel y sus aplicaciones para redes sociales, mismas que podrán anexarse como archivos digitales de los diseños en formato AI (Adobe Illustrator), PSD (Adobe Photoshop).
- d) El diseño de cartel en formato JPG con una resolución mínima de 300 dpi, tamaño doble carta o cuatro cartas
- e) El diseño de cartel en formato PDF
- f) Fuentes, imágenes y/o fotografías originales adjuntas

### 4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- 4.1 El jurado estará integrado por el comité organizador de las Fiestas del Pitic y por especialistas invitados, sus nombres serán dados a conocer una vez emitido el fallo.
- 4.2 El fallo del jurado será inapelable.

- 4.3 Las propuestas que no reúnan los requisitos marcados en la presente convocatoria serán descalificadas automáticamente, así como aquellos diseños que sean plagios.
- 4.4 El jurado podrá declarar desierto el premio oficial en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne lo requerido para ser premiado.

### 5. PREMIACIÓN

- 5.1 Se otorgará premio único a la propuesta ganadora por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Con dicho pago, el IMCA Hermosillo adquiere los derechos de uso de la imagen ganadora y el autor premiado le otorga la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos y de propiedad intelectual inherente a la obra premiada; así mismo, el Instituto podrá proceder libremente a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del mismo.
- 5.2 El ganador será informado vía telefónica, correo electrónico y a través de redes sociales del IMCA
- 5.3 Se dará a conocer con anticipación el lugar, fecha y hora de la premiación por medios oficiales del IMCA Hermosillo.
- 5.4 El autor de la imagen ganadora deberá entregar su arte final en soporte digital, realizado en un programa profesional de diseño gráfico, en los tamaños, características y resolución en que así le sea requerido por el Festival.
- 5.5 El ganador deberá facilitar a la organización todas las fuentes empleadas y, en su caso siempre en formato digital, las imágenes originales que el cartel pudiera contener para realizar adecuaciones que los organizadores del Festival consideren pertinentes.
- 5.6 El ganador y participantes, conceden de forma exclusiva a IMCA Hermosillo, su consentimiento para adecuar la imagen para su aplicación, así como su divulgación, publicación, comunicación pública, distribución al público y reproducción de su cartel en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios que crea conveniente, así como el derecho de su utilización sin fines de lucro, al momento de postularse en esta convocatoria.

### 6. RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

- 6.1 Ninguna propuesta registrada en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes.
- 6.2 La Dirección de Artes del IMCA Hermosillo realizará una revisión de la documentación y los anexos requeridos en la presente convocatoria. Las participaciones que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificadas.
- 6.3 Quedan excluidos de participar en esta convocatoria los trabajadores del IMCA Hermosillo, ya sea de base, honorarios, práctica profesional, servicio social o quienes reciban pago estipulado en horas, así como funcionarios del Ayuntamiento de Hermosillo, al igual que los miembros del jurado y sus familiares directos.
- 6.4 Los participantes asumen toda la responsabilidad por las posibles violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor. Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
- 6.5 La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.
- 6.6 Cualquier tipo de aclaración sobre el concurso debe ser formulada a través del correo electrónico: [fiestasdelpitic2023@gmail.com](mailto:fiestasdelpitic2023@gmail.com)
- 6.7 Aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el IMCA.

Hermosillo, Sonora; a 4 de octubre de 2022.

Instituto Municipal de Cultura y Arte  
Avenida Dr. Aguilar No. 33, C.P. 83260, Col. Centenario  
Teléfonos (662) 310 61 18  
Correo electrónico: [fiestasdelpitic2023@gmail.com](mailto:fiestasdelpitic2023@gmail.com)



H. AYUNTAMIENTO DE  
**HERMOSILLO**  
IMCA



lasfiestasdelpitic



lasfiestaspitic

[www.fiestasdelpitic.com](http://www.fiestasdelpitic.com)

